

VISTO que el IVAM es una Entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia para el cumplimiento de sus fines, y cuya función esencial es la difusión del arte moderno.

VISTO que para ello organiza y exhibe en sus salas exposiciones de sus sede para que sean visitadas por el público en general.

VISTA la necesidad de aprobar el calendario y horario de apertura del Museo para el año 2017.

VISTO que con carácter previo se ha cumplido el trámite de negociación con el comité de empresa del IVAM.

CONSIDERANDO el artículo 24 de la Ley 9/1986 de 30 de diciembre de la Generalitat Valenciana.

DISPONGO:

Única.: Aprobar el siguiente calendario y horario de apertura del IVAM para el año 2017:

Calendario de apertura martes, miércoles, jueves, sábado y domingo, con el siguiente horario:

- De enero a diciembre 2017: de 11:00 a 19:30 horas

Calendario de apertura viernes con el siguiente horario:

- De enero a diciembre 11:00 a 21:00 horas

Días que permanecerá abierto hasta las 14:00 horas:

- Día 6 de enero, Epifanía
- Día 24 de diciembre, Nochebuena
- Día 31 de diciembre, Nochevieja

Lunes que permanecerá abierto, horario de 11:00 a 19:30 horas:

- Lunes 17 de abril, Lunes de Pascua
- Lunes 14 de agosto, puente 15 de agosto
- Lunes 9 de octubre, puente 9 d'octubre

Días que permanecerá cerrado:

- Día 1 de enero, Año Nuevo
- Día 25 de diciembre, Navidad

Valencia 14 de febrero de 2017

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: José Miguel García Cortés

IVAM